

a la obra «Establecimiento y desarrollo del complejo soja mundial. Análisis de la inserción de España en el mismo», del que es autora doña Lourdes Viladomí Canela.

Art. 2.º Conceder dos accésit al XII Premio Nacional de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias, en su modalidad socioeconómica, dotados cada uno con ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, a la obra «La Informática, una herramienta al servicio del agricultor», de la que es autor don Primitivo Gómez Torán, y la obra «La pesca marítima en Andalucía», de la que es autor don Diego Compán Vázquez.

Art. 3.º Declarar desierto el XII Premio Nacional de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias, en su modalidad técnica.

Art. 4.º Conceder dos accésit al XII Premio Nacional de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias, en su modalidad técnica, dotados cada uno con ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, a la obra «Animales y contaminación biótica ambiental», de la que son autores don Laureano Saiz Moreno y don Carlos Comparé Fernández, y a la obra «Los túndidos y demás escómbridos mundiales», de la que es autor don Carlos Dávila Fernández.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de mayo de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Departamento.

10531 RESOLUCION de 21 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo FM-26 tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Motor Ibérica, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo FM-26, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelos: 285 DT-ST (versión 4RM), 285 DT-MP (versión 4RM), 285 DT (versión 4RM), 285 AC (versión 2RM, con espaciador), 285 MP (versión 2RM, con espaciador), 285 ST (versión 2RM, con espaciador), 290 (versión 2RM), 290 DT (versión 4RM), 287 (versión 2RM) y 277 (versión 2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8004.a(10).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

10532 RESOLUCION de 27 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Landini», modelo TSC 3, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Landini», modelo 6830, versiones «Cadenas CL» y «Cadenas C».

A solicitud de «Parés Hermanos, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Landini», modelo TSC 3, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Landini», modelo 6830, versiones «Cadenas CL» y «Cadenas C».

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8407.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que

influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10533 RESOLUCION de 30 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Supresión pasos a nivel de los puntos kilométricos 52.749 y 52.877 de la línea Valencia-Tarragona», en el término municipal de Nules (Castellón).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido darse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 24 de mayo de 1984 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Nules (Castellón), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Sindicato de Riegos	498
2	Don Francisco Flich Daras	16
3	Don Trinidad Padilla Quesada	67
4	El mismo	269
5	Don Francisco Flich Daras	388
6	Don Francisco Soriano Alber	1.880
7	El mismo	675
8	Don Pascual Pla Broch	828
9	Doña Josefa Gozalbo Arrufat	970
11	Don Jaime Prior Sanz	423
12	Doña Purificación Ballester	1.162
13	Don José Gavara Bruno	745
14	Doña Carmen Oliver Cases	632
15	Don Antonio Manzano Soriano	211
16	Ayuntamiento de Nules	382
17	Don Vicente Ibáñez Villalba	388
18	Don Vicente Canós Miralles	19
19	«Cerámicas Mascarell»	457
20	Don Manuel Arrufat Peris	264
21	Don José Canós Peris	168
22	Herederos de don Pascual Pla Bruch	306
23	Don Vicente Gavara Orosia	196
24	El mismo	132
25	Don José Aguilar Prior	133
26	Don Alejandro Romero Hueso	240
27	Doña Carmen Miralles Martínez	2.364
28	Don Herminio Martí Arnáu	892
29	Don Miguel Molés Olivares	1.710
30	Don José Navarro Arambul	1.572
31	Don Francisco Bolillo Mecho	674
32	Don Manuel Ripollés Martínez	656
33	Don Manuel Monlleo Martínez	42
34	El mismo	28

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Nules (Castellón), a las diez horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.